

=====
ESCUELA PROFESIONAL
=====

=====
DE
=====

=====
MONDRAGON
=====

=====

ESCUELA PROFESIONAL DE MONDRAGON

=====

Informados de la buena disposición reinante entre los industriales de Mondragón, para la solución del problema de la enseñanza profesional y esperando que ha de merecer buena acogida entre los mismos toda idea o iniciativa encaminada a tal objeto, nos tomamos la libertad de dirigirnos a los mismos en nombre de la Acción Católica, que no debe y no quiere permanecer al margen de este asunto, que tan estrecha relación tiene con los fines que ella persigue.

NUESTRO INTERES.— No tratamos de inmiscuirnos donde no se nos llama. Conocida es nuestra preocupación por este problema desde hace mucho tiempo. Era una preocupación provocada por el deseo de proseguir la formación cristiana de los primeros años en esa fase crítica ~~en~~ que ^{algunos} el joven entra en la vida y ~~se~~ encuentra con nuevas perspectivas. Esa ~~preocupación~~ no se puede realizar sin un contacto estrecho con los jóvenes educandos. Habíamos de encontrarlos fácilmente en un centro de ~~esta índole~~ preparación ^{tecnológica} industrial, cuya existencia, reclaman, por otra parte, las necesidades de la industria de nuestro pueblo. Este deseo y esta posibilidad nos llevan a pensar en la Escuela Profesional.

La Escuela Profesional, como tal, tiene por fin directo e inmediato un bien de orden económico ó, a lo sumo, social, ajeno al parecer a los fines que propiamente y directamente persigue la Acción Católica que no son otros que la santificación de las almas y la re-cristianización de la sociedad. ¿A que puede venir o por qué título puede mezclarse la Acción Católica en un asunto que por ser de orden económico y meramente social ~~no~~ entra en la esfera de su fin? La respuesta clara y autorizada a esa pregunta nos la dará el Papa Leon XIII cuando nos dice en su Enciclica "Graves de Communi". "La cuestión social es principalmente moral y religiosa y por esto ha de resolverse en conformidad con las leyes de moral y religion. Aumentad—añade él— el salario al obrero, disminuíd las horas de trabajo, reducid el precio de los alimentos, pero si con esto dejais que oigan ciertas doctrinas y se mire en ciertos ejemplos que inducen a perder el respeto debido a Dios, y a la corrupcion de las costumbres, sus mismos trabajos y ganancias resultaran arruinados. La experiencia cotidiana enseña que muchos obreros de vida depravada y desprovistos de religion viven en deplorabile miseria, aunque con menos trabajo obtengan mayor salario. Alejad del alma los sentimientos que ~~añaltró~~ la educación cristiana, quitad la prevision, modestia, parsimonia, paciencia y las demas virtudes morales e inutilmente se obtendrá la prosperidad aunque con grandes esfuerzos se pretenda. Esta es la razon porque Nos, jamas hemos exhortado a los católicos a fundar sociedades y otras instituciones, pro el feliz porvenir de la plebe, sin recomendar a la vez que lo hicieran bajo la tutela y auspicios de la religion." El bienestar de los pueblos no siempre esta a la altura de su prosperidad material. Sin embargo, la prosperidad moral y espiritual siempre se traduce también en mayor bienestar general.

NUESTRA VISION.— La Escuela Profesional que se trata de establecer, no debe ser solamente un instrumento de prosperidad y progreso material, sino también un factor importantísimo de paz social. No debe ser una institución sin más objeto que la preparación técnica de los jóvenes, que han de mantener a nuestra industria a su altura, sino una entidad que, estando informada por el espíritu cristiano, ha de realizar una labor de resonancias espirituales fomentando la paz social, combatiendo el odio de clase, difundiendo el espíritu de caridad mutua, favoreciendo la moralidad, induciendo a la práctica sincera de la religion. Para el porvenir de nuestro pueblo no es de menos importancia esto segundo y no puede menos de tenerse en cuenta en la constitucion de la Escuela.

^{esa} Pero formación y ~~esta~~ educación de los alumnos no son fruto espontáneos de una instrucción e ilustración religiosa más o menos perfecta que pudiera encomendarse a un profesor competente.

SOSTENIMIENTO ECONOMICO.- Se sostendrá con las aportaciones de las empresas de Mondragón a las que se añadirá la subvención del Ayuntamiento la que acordará en su día la Excm. Diputación, en cuyo presupuesto se destina ^{que} cantidad al fomento de la enseñanza profesional. El presupuesto se establecerá sobre estos fondos. Los alumnos contribuirán con la matrícula que prefijará el Patronato cuyo importe se destinará a la constitución de la Biblioteca para el uso de los alumnos. Corre por cuenta de la Acción Católica todo aquello que ha de necesitarse para el fomento de otras aficiones artísticas, culturales y deportivas.

HONORARIOS DE LOS PROFESORES Y GASTOS ORDINARIOS.- Se pueden ^{establecer} determinar ~~en~~ las siguientes bases: *o bases generales*

Una hora diaria de clase	175	pesetas	mensuales
Prefecto de Disciplina y Secretario	500	id.	id.
Maestro de Taller (de ^{de} horas diarias)	300	id.	id.
Director	600	id.	
Limpieza y conservación	1000	id.	anuales
Utilillaje y material	14000	id.	id.

~~Las retribuciones de los profesores y material, ascienden a 43.200 pesetas anuales.~~

FUNCIONAMIENTO.- El Director estará al frente de la Escuela. El ostentará la representación de la misma. Estará en estrecho contacto con la Junta Delegada de la Escuela. Sus atribuciones y obligaciones estarán determinadas en el Reglamento de Regimen Interior.

El Prefecto de Disciplina y Secretario tiene por misión el mantenimiento de la disciplina y del buen orden en la Escuela y la administración de la misma. A él se le encomendarán los expedientes de los alumnos, boletines de notas y estará también al frente de la Procura de libros y material y de otras actividades internas. El vigilará los estudios.

Tendrá también la Escuela su Consiliario cuya misión y facultades son las mismas que en las otras instituciones de Acción Católica.

Los Profesores serán técnicos industriales o maestros industriales, a excepción de los que se encargan de las clases de Cultura General que podrán ser maestros.

Los alumnos, que ingresará, mediante un examen de ingreso, no sobrepasarán de veinte por cada curso.

La colaboración mutua y la armonía de los elementos todos que intervienen en la Escuela se asegura con el contacto, que ha de mantener entre sí el Patronato y la Junta Delegada. El Patronato se reunirá, por lo menos, dos veces al año, al terminar el curso y antes de iniciarse el nuevo. Asistirán a estas reuniones oficiales el Director de la Escuela y el Presidente de la Junta Delegada y pondrán al Patronato al corriente del desenvolvimiento de la Escuela, sugerirán al mismo las modificaciones y novedades que conviniere introducir, expondrán la labor realizada. Así mismo la Junta Delegada podrá convocar a sus reuniones a los representantes del Patronato cuando así aconsejen las circunstancias. Estarán también en estrecha unión los profesores y la Junta Delegada. Tanto el Director de la Escuela como el Presidente de la Junta Delegada de la Escuela podrán reunir a los Profesores. Obligatoriamente se reunirán una vez al mes levantando acta de estas reuniones el Secretario de la escuela.

En caso de disolución de la Escuela la liquidación de cuentas harán un representante del Patronato, nombrado por este, y en su defecto por el Sr. Alcalde, otro de Acción Católica nombrado por la Junta Parroquial o el Sr. Párroco y otra tercera personalmente designada por común acuerdo de los dos primeros. Los desacuerdos que pudieran surgir se solucionarán por una Comisión nombrada en la misma forma.

LOCALES.- Se prestan los locales de las Escuelas de Viteri ^{actualmente desocupados} con unos ~~arreglos~~ ^{arreglos} previos. Una vez constituido el Patronato y haya sido

nombrada la Junta Delegada de la Escuela se elevará al Patronato de las Fundaciones Viteri una instancia firmada por el Sr. Alcalde y ambos Presidentes solicitando la utilización y destino de los locales para la Escuela Profesional.

PARA EL BIEN DE TODOS.- Presentamos a los industriales de Mondragon este sencillo proyecto en la esperanza de que lo estudien y lo aprueben. Y nos ofrecemos al mismo tiempo para cooperar con todas nuestras fuerzas al éxito de esta Escuela que puede ser una de las mejores obras sociales que cuenten en su haber los industriales de Mondragon.

Mondragón 2 de Agosto de 1943.

ASOCIACION DE HOMBRES DE ACCION CATOLICA

EL CONSILIARIO

Quedo aprobado este proyecto en la reunion celebrada el dia 10 de Agosto de 1943 en el Ayuntamiento de Mondragon bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Dn. Domingo Arzamendia por los Srs. D. Gregorio Echevarria, Gerente de BIMA S.A.; D. Ignacio San Martin, Gerente de Industrias ASAM D. Eugenio Resusta, Gerente de LA INDUSTRIAL MONDRAGONESA; D. Eugenio Ugarte, Gerente de S.A.METALURGICA CERRAJERA; D. Gregorio Altuna, Gerente ALTUNA, MENDIZABAL y Cia. ; D. Julio Otaduy Gerente de Industrias SAN AGUSTIN e Industrias OMU y, D. Esteban Dolara, de PAGOLA, DOLARA Cia.

=====

Asi tambien se han asociado otras empresas Gancei, Enolua, Ferraje Mondragón, Ferradiciones, Magdalena etc., Casmetal, etc.

Ultimamente se han adherido Laxana, Aguirre y Sotres y Derro de Prochavaleto, esperando que lo hagan el resto de los industriales de Prochavaleto y Laxana.

